

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD/**

DECRETO EXENTO N° 2350

PUCON, 07 SET. 2012

VISTOS:

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-

2.- El Programa denominado "TALLER DE RELACIONES HUMANAS Y AUTOCUIDADO EN EQUIPO EN EL MODELO DE ATENCION EN SALUD FAMILIAR PUCON 2012", que se adjunta.-

3.- El Decreto N° 1645 de fecha 12/08//11, mediante el cual la Sra. Alcaldesa delega la facultad de firmar al Sr., Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

La necesidad de fortalecer las relaciones humanas de los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Pucón y dar énfasis en el Modelo de Salud Familiar.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Programa denominado, "TALLER DE RELACIONES HUMANAS Y AUTOCUIDADO EN EQUIPO EN EL MODELO DE ATENCION EN SALUD FAMILIAR PUCON 2012", a realizarse el día Viernes 07 de Septiembre del año en curso, a cargo del Director del Departamento de Salud.-

2.- **Esta Actividad es financiada íntegramente por la Caja de Compensación Los Héroes.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PISA/GEMP/JRM/RASM/gra

DISTRIBUCION:

- Of. De Partes
- Control Interno
- Depto. de Salud (2)